

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 de octubre del 2022.-DECRETO ALC Nº5.887/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2022, Bases de Licitación para la Propuesta Pública Nº112/2022, denominada "Contratación de Ingeniero Constructor para la Asistencia Técnica en las Obras Civiles de Reposición Multicancha Junta Vecinal Progreso, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-190-LE22; Y, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°112/2022, denominada "Contratación de Ingeniero Constructor para la Asistencia Técnica en las Obras Civiles de Reposición Multicancha Junta Vecinal Progreso, Comuna de Alto Hospición Pro 847-190-LE22, cuyo texto integro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 470° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto parado los efectos legales.
- 2.- Realizase Clamado a Propuesta Pública N°112/2022, denominada "Contratación de Ingeniero Constructor para la Asistencia Técnica en las Obras Civiles de Reposición Multicancha Junta Vecinal Progreso, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-190-LE22, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Miércoles, 19 de octubre de 2022.
Inicio Consultas	:	Miércoles, 19 de octubre de 2022, desde las 21:00 hrs.
Término de Consultas	:	Viernes, 21 de octubre de 2022, desde las 16:00 hrs.
Respuestas	:	Martes, 25 de octubre del 2022, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Viernes, 28 de octubre del 2022, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 28 de octubre del 2022, a las 12:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
  - **Director de Secoplac,** don **Luis Guzmán Contreras** o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - Directora Jurídica, doña Norma Córdova Correa o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - Directora de Control, doña Claudia Muñoz Muñoz o funcionario (a) que ésta designe

para ello.

- Director de Administración y Finanzas (S), don Patricio Gallardo Martínez o funcionario (a) que éste designe para ello.
- Secretario Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.
- 7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:
  - De Seriedad de la Oferta.- <u>La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la</u> Oferta.
  - De Fiel Cumplimiento de Contrato.- <u>La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.</u>
- 8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.
- 9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico <a href="mailto:hperalta@maho.cl">hperalta@maho.cl</a>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESETO

**Fdos.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Altó Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- · Adm. y Finanzas.
- Encargado Portal.